



## **BASES DEL CONCURSO EUROPEO DE LARGOMETRAJES DEL VII FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO EUROPEO DE MURCIA 2018**

### **PRESENTACIÓN**

El Festival **de Cine Fantástico Europeo de Murcia C-FEM** es un proyecto que pretende difundir y servir de referencia al cine fantástico producido en Europa, así como apoyar la producción europea, nacional y regional de género.

La edición de 2018 tendrá lugar del 22 al 30 de Marzo del año 2019 en la ciudad de Murcia (España).

### **OBJETIVO**

El presente **concurso de largometrajes de género fantástico** tiene como objetivo premiar al mejor largometraje de temática fantástica (terror, ciencia-ficción, fantasía...) producido en Europa y presentado a este certamen.

Bases concurso de largometraje C-FEM 2019



## **PARTICIPACIÓN**

La participación en el festival conlleva la aceptación de las siguientes bases.

## **INSCRIPCIÓN DE OBRAS Y PARTICIPACIÓN**

La inscripción de obras es gratuita y se hará, exclusivamente, a través de la web del festival: **www.c-fem.es**, en el apartado CONCURSO LARGOS.

**Los participantes también podrán darse de alta a través de una de estas plataformas: Festhome, y Movibeta.**

**El plazo de inscripción** para las obras empezará el 17 de Octubre de 2017 y finalizará el 16 de Diciembre de 2018.

Las obras también podrán ser presentadas a través de las plataformas digitales asociadas al festival.

## **REQUISITOS**

- A) Las obras presentadas deberán de ser producciones o coproducciones en las que participen productoras y empresas europeas.
- B) Las obras presentadas a concurso deberán de ser originales y estar producidas entre 2018 y 2019.
- C) Las obras presentadas a concurso no deberán de estar estrenadas en España de forma comercial.

Bases concurso de largometraje C-FEM 2019

D) La temática de las obras será exclusivamente de género fantástico (Terror, ciencia-ficción, fantasía...)

E) Si la obra está en inglés deberá de contar con subtítulos en Español.

## **VISIONADO DE OBRAS**

Todas las obras deberán llegar a través de enlaces de visionado y/o descarga. No se aceptará la llegada de un DVD/Blu-ray.

## **SELECCIÓN DE OBRAS**

**Sección a concurso:** Existirá una única categoría a concurso. Todas las películas que queden seleccionadas y proyectadas durante el festival podrán optar a un premio.

El formato de proyección de los largometrajes a concurso será en Digital Cinema Package (DCP). El DVD o BLU-RAY quedan excluidos como formatos de proyección salvo caso excepcional.

Las obras que no estén en castellano deberán facilitarse con subtítulos en castellano, en caso de ser presentadas con subtítulos en inglés deberán facilitarse, con suficiente antelación, un listado de diálogos en inglés para su subtitulado.

Las obras que se proyecten en DCP deberán cumplir la norma DCI, además la empresa que haya inscrito la película deberá hacer llegar al festival las claves necesarias para los servidores en dónde se proyecte el largometraje.

El Festival se reserva el derecho a hacer todas las proyecciones, durante la celebración del festival, que encuentre necesario.

La empresa que haya inscrito la película se compromete a facilitar todos materiales de promoción que sean requeridos por el festival.

**La dirección de envío de las copias seleccionadas será:**

**C-FEM FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO EUROPEO DE MURCIA**

**PLAZA FONTES S/N - 30001**

**Murcia - España**

**[www.c-fem.es](http://www.c-fem.es) /[info@c-fem.es](mailto:info@c-fem.es)**

**El transporte de las copias para la proyección**, tanto a su ida como a su vuelta, correrán a cargo de los participantes. Incluyendo el seguro de proyección.

Las obras seleccionadas deberán hacer llegar las copias para su proyección antes del 11 de Enero del año 2018.

## **JURADO**

El jurado estará integrado por personalidades y profesionales del mundo cinematográfico y de la cultura tanto de la Región de Murcia como de ámbito nacional o internacional.

El fallo del jurado del festival será inapelable. Y si alguien quiere discutirlo, el festival está dispuesto a convertir su vida en un infierno, convocando a 9 demonios pertenecientes a la Séptima legión de Satanás, cuya única misión en la tierra será quedarse con la casa, vida y familia del sujeto.

## **PREMIOS**

Bases concurso de largometraje C-FEM 2019



- **Gran premio del festival al mejor largometraje europeo fantástico** dotado con galardón y 600 € para la empresa que haya inscrito la película.
- **Premios a mejor dirección, actor, actriz, guión y fotografía.** Estos premios contarán con Galardón pero no estarán dotados económicamente.

Antes de hacer efectivo el pago -de los premios se deberá acreditar la posesión de los derechos de la obra, además de acreditar que se hace mención del C-FEM figura en los créditos de la obra y en los materiales publicitarios que se usen para difundirla y promocionarla.

Antes de hacer efectivo el pago de los premios se deberá hacer llegar una factura de 600€ (IVA INCLUIDO) a lo datos fiscales aportados por el C-FEM, así como acreditar la posesión de los derechos de la obra, además de acreditar que se hace mención del C-FEM figura en los créditos de la obra y en los materiales publicitarios que se usen para difundirla y promocionarla.

La organización se compromete a facilitar la visita de los premiados al festival para que puedan recoger su premio, así mismo las empresas que inscriban la obra a concurso se comprometen a hacer llegar un representante para asistir a la gala de cierre y entrega de premios.



Bases concurso de largometraje C-FEM 2019

